

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA VACUNACIÓN FRENTE A DIFTERIA TÉTANOS Y TOS FERINA EN LA MUJER EMBARAZADA

¿A quien se recomienda la vacunación?

A partir del 30 de noviembre de 2015 se inicia la **estrategia temporal** de **vacunación frente a tos ferina en las mujeres embarazadas entre la 28 y la 36 semanas de gestación, como la medida mas efectiva para la prevención de la tos ferina en los niños y las niñas menores de 3 meses de edad, objetivo prioritario del programa de vacunación frente a tos ferina.**

¿Cuándo se recomienda la vacunación?

Se recomienda a la mujer embarazada preferentemente entre la semana 28 y la 32 de gestación para garantizar la protección del recién nacido prematuro, aunque puede vacunarse hasta la semana 36.

Las fechas coinciden con controles de seguimiento que se realizan en el proceso de atención al embarazo, parto y puerperio.

¿Está indicada la revacunación en cada embarazo?

Sí, los datos y experiencias disponibles hasta el momento parecen indicar que los niveles de anticuerpos tras la administración de la vacuna dTpa descenden rápidamente en los primeros meses, por lo que se recomienda la vacunación en cada embarazo.

¿Está contraindicada su administración en algún caso?

Sí, la vacuna está contraindicada en caso de alergia a algunos de los componentes de la vacuna o en el caso de reacción anafiláctica a dosis previas.

¿Qué vacuna se recomienda?

La vacuna recomendada para la vacunación de la mujer embarazada es la **dTpa** (vacuna antidiftérica, antitetánica y antitos ferina componente acelular y contenido antigénico reducido).



Las dos presentaciones comercializadas son **Boostrix®** (GlaxoSmithKline) y **Triaxis®** (Sanofi Pasteur MSD). Actualmente la que está disponible en los centros sanitarios es **Boostrix®** (GlaxoSmithKline).

Debe administrarse por vía intramuscular profunda, preferiblemente en la región deltoidea.

BOOSTRIX®	TRIAxis®
<p>Cada dosis de 0,5 ml contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Toxoide diftérico no menos de 2 UI -Toxoide tetánico no menos de 20 UI -Antígenos de <i>Bordetella pertussis</i> <ul style="list-style-type: none"> • Toxoide pertúsico 8 mcg • Hemaglutinina filamentosa 8 mcg • Pertactina 2,5 mcg <p>Adsorbidos en hidróxido de aluminio hidratado y fosfato de aluminio (mcg= microgramos)</p>	<p>Cada dosis de 0,5 ml contiene:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Toxoide diftérico no menos de 2 UI -Toxoide tetánico no menos de 20 UI - Antígenos de <i>Bordetella pertussis</i> <ul style="list-style-type: none"> • Toxoide pertussis 2,5 mcg • Hemaglutinina filamentosa 5 mcg • Pertactina 3 mcg • Fimbrias tipos 2 y 3 5 mcg <p>Absorbido en fosfato de aluminio</p>

¿Una mujer embarazada de más de 36 semanas puede recibir la vacuna frente a tos ferina?

Sí, a las mujeres gestantes que no hayan podido acceder a la vacunación antes de la 36 semanas de gestación se les puede administrar la vacuna. Sin embargo no es el momento óptimo para la vacunación, pues los niveles de anticuerpos alcanzan su punto máximo entre la segunda y la tercera semana tras la administración de la vacuna, por lo que la cantidad de anticuerpos que pasarían al recién nacido sería muy baja y la protección es menor.

Si una mujer embarazada ha recibido una dosis de vacuna Td, ¿cual es el intervalo mínimo para administrar una dosis de vacuna dTpa ?

En la mujer embarazada con pauta de vacunación desconocida o incompleta frente a tétanos y difteria, se recomienda completar la pauta para garantizar la protección materna y neonatal.



Si la mujer embarazada debe iniciar o completar la pauta de vacunación frente a tétanos difteria, se sustituirá una de las dosis de Td por dTpa, preferiblemente en la edad gestacional óptima para esta vacunación (**entre las 28-32 semanas de gestación**).

Entre ambas vacunas debe haber un **intervalo mínimo de 4 semanas**, parece que si se administra respetando este intervalo no aumenta la gravedad, ni la frecuencia de los eventos adversos. Esta información está basada en la experiencia disponible hasta el momento, de esta estrategia en otros países y en las comunidades autónomas que la tienen implantada.

¿Puede vacunarse al mismo tiempo la mujer embarazada de la vacuna frente a la gripe durante la época estacional y de la vacuna dTpa ?. ¿Cual es el intervalo mínimo recomendado entre la vacuna frente a la gripe estacional y la vacuna dTpa?

Sí, ambas son vacunas inactivadas que contienen diferentes antígenos por lo tanto pueden administrarse simultáneamente o con cualquier intervalo, pero deben administrarse en sitios anatómicos diferentes.

¿Puede administrarse si es necesario, de forma concomitante con gammaglobulina anti-D en gestantes Rh (-)?

Sí, puede administrarse de forma concomitante con gammaglobulina anti-D en gestantes Rh (-) no sensibilizadas. No es necesario respetar ningún intervalo, pero si deben administrarse en sitios anatómicos diferentes.

¿Los niños y las niñas de mujeres que se vacunaron frente a tos ferina durante el embarazo, tienen que seguir el calendario de vacunación infantil?

Sí, es importante que sigan el calendario de vacunación infantil; no tienen que modificar la pauta de vacunación. La vacunación en tiempo a los 2 meses, 4 meses y 6 meses, protege al lactante frente a la tos ferina desde la primera dosis.

